

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

**PROGRAMA
EQUIPAMIENTOS URBANOS**

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-023-2016

OBJETO: “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO MODALIDAD FAMILIAR – UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ÑIA NEE MEECHI - EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DE 2016

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar las subsanaciones dentro del término **preclusivo y perentorio** que para el efecto se fije en el cronograma con la denominación “**Oportunidad para subsanar**”.

Las subsanaciones deben presentarse de manera escrita, en archivo PDF **al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, con horario de atención al público en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas**, dirigido a la Jefatura de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. **Se advierte que no serán tenidas en cuenta las subsanaciones recibidas de manera extemporánea o radicadas en otra dirección.**

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1 CONSTRUFUTURO COL S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

En los términos de referencia se establece que la garantía de seriedad de la oferta debe tener una vigencia mínima de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del cierre. La garantía tiene vigencia hasta el 23 de marzo de 2017; teniendo en cuenta que el cierre se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2016, la garantía de seriedad de la oferta no cumple con los cuatro meses. Se le requiere al proponente para que subsane este aspecto.

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de No Cumplimiento

- En los términos de referencia se establece que la carta debe tener una vigencia mínima de 90 días contados a partir de la fecha del cierre. La carta cupo de crédito aportada no cumple con la vigencia según el cierre de la convocatoria, según se estipula en el numeral 3.1.2. de los términos. Se solicita al proponente subsanar este aspecto aportando carta cupo de crédito original con esta información.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUFUTURO COL LTDA	900152745-5	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato No 400 DE 2015 USPEC FONDECUN con objeto "CONSTRUCCION DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSO IPILAES NARIÑO

- No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 12 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AGRUPACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACA

1. En el acta de liquidación no se evidencia el cumplimiento de "...iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 70 unidades de vivienda y/o 1.500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 1.000 m2., por lo que se solicita adjunte un documento que de evidencia dicho requisito.
2. Con relación a los SMMLV se tienen en cuenta 229 y no 236,95 como lo manifiestan en el formato 3, lo anterior teniendo en cuenta que el valor del contrato fue por valor de \$114,740,209,81 y de acuerdo con el documento adjunto acta de liquidación está fechada el 11 de mayo de 2010.

Contrato No. 3: Contrato NO OP - 033 DE 2012 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE BUSBANZA DEPARTAMENTO DE BOYACA CON OBJETO CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ATENCION A AL PRIMERA INFANCIA PARA EL MUNICIPIO DE BUSBANZA - BOYACA

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE No. 2 ERJAR Y CIA S.A.

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

No tiene requerimientos jurídicos

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de No Cumplimiento

- La carta cupo de crédito no contiene número de teléfono y/o correo electrónico, como lo estipulan los términos de referencia, numeral 3.1.2., Se solicita carta cupo de crédito con esta información
- La carta cupo de crédito no contiene fecha de vigencia, requisito estipulado en los términos de referencia, numeral 3.1.2. Se solicita carta cupo de crédito con fecha de vigencia de 90 días contados a partir del cierre de la convocatoria.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA S.A.	860.354.608-7	100%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. **Contrato No. 370 de 2013 CM-306: Folio 60**, El proponente aporta certificación expedida el 29 de octubre de 2013 por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por GLORIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 306 de 2012 (CM 306) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: **CONSORCIO DELFOS ERJAR** (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato: 370 de 2013 CM-306, objeto del contrato “(...) **REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AULAS Y BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** (...)”, participación de los integrantes del **CONSORCIO DELFOS ERJAR** así: **DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.** con el 50% de participación y **ERJAR Y CIA SA.** con el 50% de participación, valor final \$1.039'624.581, fecha de terminación 17 de junio de 2013, alcance y actividades del contrato, área bajo cubierta construida 2.554 m2, avance del contrato 100%, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)”

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

2. **Contrato No. 203 de 2011 CM-149: Folios 61 al 62**; El proponente aporta certificación expedida el 02 de febrero de 2012 por ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, suscrita por JAIRO A. CASTELLANOS CASTAÑEDA en calidad de JEFE COMPONENTE DE VIVIENDA, PROGRAMA IDPS OIM, MISION COLOMBIA, certificando que “(...) la firma **ERJAR Y CIA S.A.** (...) realizo para la Organización Internacional para las Migraciones **OIM**. las obras objeto del contrato No. 203 de 2011 CM-149, de acuerdo a las siguientes especificaciones. (...)”.

En la certificación se especifica: Nombre de la entidad contratante, nombre del contratista, numero del contrato, objeto del contrato “(...) **Ejecutar para la OIM la realización de estudio, diseño y construcción de las etapas I y II de la institución educativa El Rodeo “Paz sin Fronteras”, ubicada en el municipio de San José de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación 115 de 2010 CM-149, en este contrato y en la propuesta presentada por El Contratista el 29 de noviembre de 2010(...)**”, localización del proyecto, plazo, fecha de inicio: 2 de febrero de 2011, prorrogas 1 a 3, fecha de terminación: 8 de diciembre de 2011, valor inicial, valor adición, valor final \$1.055'675.081, actividades ejecutadas del contrato de obra, área construida 1.017,09 m2, calidad del servicio: Excelente, actividades realizadas en el desarrollo del contrato, entre otros.

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 282 de 2011 CM-205: Folio 63;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 613 de 2010 (CM 205) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERÍAS SANITARIA Y UN (1) AULA DE SISTEMAS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUARANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA, DEPARTAMENTO DE SUCRE (...)”, participación del proponente en un 100%, valor final \$1.348.917.988,16, fecha de terminación 13 de abril de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza “(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. *Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)*”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

- Contrato No. 213 de 2010 CM-155: Folio 64;** El proponente aporta certificación expedida el 21 de julio de 2014 por LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, suscrita por GLORIA LUCIA OCHOA en calidad de COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM, dando constancia de “(...) en el marco del Convenio No. 052 de 2010 (CM 155) de Cooperación, entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, suscribió con la firma: ERJAR Y CIA LTDA (...)”.

En la certificación se especifica: Numero de contrato de obra, objeto del contrato “(...) ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE tres (3) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA, UN (1) COMEDOR Y UN (1) INTERNADO DOBLE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA HOLANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA. (...)”, participación del proponente en un 100%, valor final \$789'420.080, fecha de terminación 13 de enero de 2012, alcance y actividades del contrato, área construida cubierta, entre otros; adicionalmente la certificación puntualiza “(...) Las actividades anteriormente descritas fueron recibidas a satisfacción. El cumplimiento y la calidad del contratista es buena (...)”

Todo lo anterior conforme a lo establecido a los términos de referencia según la alternativa A:

“(...)

Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto. (...)”

Por lo tanto, esta certificación es técnicamente hábil para continuar con el proceso.

No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INGEDEL

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no aporta recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, se le requiere para que subsane este aspecto.

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

- No tiene requerimientos.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	900.379.869-5	50%	NO
2	DELFO CONSTRUCCIONES SA	830.142.397-9	50%	SI

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: 319 de 2012 CM 235 DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN NARIÑO OIM.:

2. En el folio 76 Certificación de la Coordinadora Unidad de Infraestructura de la OIM en la que consta el objeto del contrato, el valor final, la fecha de terminación, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica pero NO certifica el cumplimiento ni liquidación, o cumplir con cualquier alternativa según numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de referencia. Se solicita también discriminar el valor de los estudios y diseños del de construcción.

Contrato No. 2: 146 DE 2010 CM 149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION IE SOLITA CAQUETA:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No.3: 179 de 2010 DISEÑO Y CONSTRUCCION AULAS SIERRA NEVADA SANTA MARTA:

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No.4: 153 DE 2010 NA 0038 HOGAR MULTIPLE ICBF TUMACO

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE No. 4 PROYECTAR INGENIERÍA COLOMBIANA S.A.S

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Teniendo en cuenta que en el certificado de existencia y representación legal aportado, en cuanto a las facultades del representante legal se refiere se establece " (...) 9. Obtener aprobación previa de la junta de socios para la ejecución de actos que estén por fuera del giro ordinario de los negocios, así como para celebrar contratos (...)

Se le requiere al proponente para que aporte la respectiva autorización o documento idóneo que permita acreditar que tiene la capacidad para ejecutar los actos jurídicos propios de la presente convocatoria.

En los términos de referencia se establece que a garantía debe ser otorgada a favor de entidades particulares, en el cuerpo de la garantía de seriedad de la oferta aportada se establece que la misma es a favor de entidades estatales. Se le requiere al proponente para que subsane este aspecto

El proponente no aporta el recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta, se le requiere para que subsane este aspecto

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de No Cumplimiento

- La carta cupo de crédito da a entender que ya tiene un cupo de crédito aprobado por valor de \$500.000.000 y que de este crédito sólo le queda disponible \$48.500.000, es por esto que no estaría cumpliendo con el 30% del total del presupuesto de la convocatoria, como lo estipulan los

términos de referencia, numeral 3.1.2. Se solicita carta cupo de crédito original que cumpla con el 30% del presupuesto de la convocatoria., que serían \$335.679.041.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	900104225-2	100%	SI
			100%	

B. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 321-2012 CM 235

3. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. MC SA 024 DEL 2013

2. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 160 DE 2010 CM-149

Folio 35: Presenta certificación firmada por la coordinadora Unidad de Infraestructura de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM en la que indican que PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S ejecutó el contrato No. 160 de 2010 CM 149 cuyo objeto es: "Realización de los estudios, diseños y construcción de siete (7) aulas, una (1) batería sanitaria y un (1) laboratorio en la Institución educativa Colegio de occidente. sede principal, ubicada en el municipio de Anserma" en el se indica que el área construida del colegio es 2.353,50 m2; no obstante se requiere que el proponente de claridad sobre los valores ejecutados toda vez que dentro de los componentes se encuentran estudios y diseños; por lo que se requiere realizar el descuento de ese componente en el valor total del contrato y así dar cumplimiento a lo indicado en los términos de referencia con respecto a que: "(...) acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CUBIERTAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO K NUMERAL 2.6 DE LA NSR-10 (...)". Negrilla y subrayado fuera de texto.

PROPONENTE No. 5 GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S

A) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

No tiene requerimientos jurídicos

B) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Observaciones de No Cumplimiento

- La carta cupo de crédito no especifica que tiene pre aprobado un cupo de crédito como se estipula en los términos de referencia, numeral 3.1.2. Se solicita carta cupo de crédito original que especifique esta información.

- La carta cupo de crédito no detalla cuanto es el monto aprobado para esta convocatoria, es por esto que se solicita carta cupo de crédito original, con el cupo pre aprobado por el banco, cumpliendo con el 30% del total del presupuesto de esta convocatoria, como lo especifican los términos de referencia, numeral 3.1.2.
- En los términos de referencia se establece que la convocatoria debe estar dirigida al programa o a la convocatoria. La carta cupo de crédito aportada no especifica a que programa está dirigida ni hace referencia a la convocatoria, requisito estipulado en los términos de referencia, numeral 3.1.2... Se solicita carta cupo de crédito original que contengan esta información.
- La carta cupo de crédito no contiene fecha de vigencia, se requiere carta cupo de crédito original, que contenga fecha de vigencia, como lo estipulan los términos de referencia, numeral 3.1.2.

C) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GESTION RURAL Y URBANA SAS	830128894-1	100%	SI
			100%	

C. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: Contrato No 770-2013 FONDECUN con objeto “CONSTRUCCION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL”:

4. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: Contrato No 259 DE 2011 CM 205OIM con objeto “ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA Y DOS (2) LABORATORIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL UNIVERSITARIO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

3. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales publicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior se solicita que se discrimine el valor de cada una de las etapas.

En cuanto al valor del contrato se solicita subsane lo anterior si este contrato es seleccionado por el proponente para aportar tal experiencia específica.

Contrato No. 3: Contrato No 2100976 FONADE con objeto AJUSTE A LOS DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN LAS MANZANAS C Y D DE LA URBANIZACION LA PAZ II EN EL MUNICIPIO DE TRUJILLO - VALLE

1. El contrato suscrito tuvo dos etapas, una de estudios y diseños y otro de obra. De acuerdo con la experiencia específica se verificara que el proponente acredite en construcción de edificaciones cubiertas institucionales publicas y/o privadas, de acuerdo a la definición del título K numeral 2.6 de la NSR-10. Por lo anterior para la experiencia específica el valor que se tuvo en cuenta fue el de la etapa de obra es decir \$1,329,851,669,37.

Contrato No. 4: Contrato No 2131778 FONADE con objeto CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 1 CONFORMADO PORLOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAOA DEPARTAMENTO DEL META

1. No se requiere ningún documento adicional.

Se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTÁ.